







Gestión urbana desarticulada


Debates en torno al caso de la toma de tierra de Los Hornos (La Plata, Buenos Aires, Argentina)


Disjointed urban management. Debates on the case of the land seizure of Los Hornos (La Plata, Buenos Aires, Argentina)


Daniela CORTIZO^{a, b} , Rocío RODRIGUEZ TARDUCCI^{a, b} , Agustín ALESSIO^{a, b}  y Valeria PÉREZ^{a, c} 

Resumen

En Argentina, la toma organizada de tierras vacantes se constituye, en la actualidad, como una de las alternativas para acceder al suelo urbano por parte de los sectores de bajos ingresos, consolidándose en muchos casos como barrios populares. Frente a esto, el Estado impulsa políticas en donde es posible reconocer un amplio entramado de relaciones y lógicas multi-actorales. Se analiza el proceso de toma de tierra vacante fiscal ubicada en la localidad de Los Hornos (La Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina) y el camino hacia la urbanización/regularización a partir de la acción Estatal. Aplicando técnicas cuantitativas y cualitativas, se realiza un análisis temporal

^a Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina. 

^b Universidad de La Plata, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Instituto de Investigaciones y Políticas del Ambiente Construido (IIPAC-CONICET-UNLP), Argentina. 

^c Universidad de La Plata, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Laboratorio de Planificación y Gestión Estratégica (LPGE/FAU-UNLP), Argentina. 

✉ Cortizo: cortizodaniela@gmail.com

Recibido: 13 de diciembre de 2022; *Aceptado:* 25 de agosto de 2023; *Publicado en línea:* 1 de septiembre de 2024.

Publicación del *Área de Estudios Urbanos*. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani. ISSN-e: 2250-4060.

del proceso, previo, durante y posterior a la toma, identificando las tensiones, desarticulaciones y conflictos entre los diferentes sectores estatales intervinientes.

Palabras claves: Gestión urbana; Tierra,; Ocupación de tierras; Proyecto urbano.

Abstract

In Argentina, the organised taking of vacant land is currently one of the alternatives for low-income sectors to gain access to urban land, in many cases consolidating into popular neighbourhoods. In response to this, the state is promoting policies in which it is possible to recognise a broad network of relationships and multi-stakeholder logics. This paper analyses the process of taking over vacant fiscal land located in the locality of Los Hornos (La Plata, Buenos Aires province, Argentina) and the path towards urbanisation/regularisation through state intervention. Using quantitative and qualitative techniques, a temporal analysis of the process is carried out, before, during and after the seizure, identifying the tensions, disarticulations and conflicts between the different state sectors involved.

Keywords: Urban management; Land; Land occupation; Urban project.

Introducción

El ritmo y la magnitud de la urbanización actual en Latinoamérica plantea diversos desafíos, entre ellos el de satisfacer la creciente demanda de suelo y vivienda. Las desigualdades preexistentes, la desregulación del mercado inmobiliario y el gran déficit habitacional contribuyen a la toma organizada de tierras vacantes. La tierra vacante es aquella porción de suelo que permanece no utilizado o subutilizado, desocupado o con alguna edificación abandonada que se encuentra localizada dentro de los límites urbanos o del área urbanizable, de propiedad privada o fiscal (Clichevsky, 2007). Los procesos de toma de tierra vacante son llevados adelante por sectores de la población con escasos recursos económicos, con dificultades para acceder a la tierra y a la vivienda por las vías formales del mercado (Rodríguez Tarducci, 2020). Esta modalidad se constituye en la actualidad como una de las alternativas utilizadas para acceder al suelo urbano por parte de los sectores de bajos ingresos. En muchos casos, estas tomas de tierra se consolidan como barrios populares¹. Frente a esta problemática, el Estado —en sus distintos niveles— impulsa políticas

¹Barrios comúnmente denominados villas, asentamientos y urbanizaciones informales que se constituyeron mediante estrategias de ocupación del suelo, presentan diferentes grados de precariedad y hacinamiento, un déficit en el acceso formal a los servicios básicos y una situación dominial irregular en la tenencia del suelo, con un mínimo de ocho familias agrupadas o contiguas, donde más de la mitad de sus habitantes no cuenta con título de propiedad del suelo, ni acceso regular a al menos dos de los servicios básicos (RENABAP).

de mejoramiento, regularización y urbanización, en donde es posible reconocer un entramado de relaciones y lógicas multi-actorales que, de diversas maneras, se articulan en su implementación y se expresan en sus resultados.

En el partido de La Plata existen 162 barrios populares ([Registro Nacional de Barrios Populares \[ReNaBaP\], 2018](#)) y se han registrado en el año 2020 alrededor de cincuenta tomas de tierra. Estas tomas tienen distintos desenlaces, entre los que se puede mencionar: el desalojo, la relocalización, la conformación de un barrio popular, entre otros. Una de las tomas que tuvo lugar en ese año fue la denominada “megatoma” localizada en la localidad de Los Hornos, una de las más grandes del país.

A partir de esto, surgen distintos interrogantes, a saber: ¿Cómo lleva adelante el Estado la gestión urbana en relación con los proyectos sobre tierras vacantes, tomas de tierra, políticas de mejoramiento y urbanización de barrios populares? ¿Qué tensiones y conflictos existen en torno a esta problemática entre los diferentes actores estatales que allí articulan? ¿Qué alcances y limitaciones se identifican en la implementación de proyectos de gestión urbana? ¿Qué desafíos emergen a partir de esta experiencia en pos de contribuir a nuevas estrategias de acción?

En este marco, el objetivo del presente trabajo consiste en analizar el proceso de la toma de una tierra vacante localizada en el partido de La Plata, y el camino hacia la urbanización/regularización a partir de la intervención del Estado. Este caso resulta significativo ya que se trata de una tierra de dominio fiscal (perteneciente al Estado nacional) que se constituye como una de las más grandes del partido, en donde previamente existían varios proyectos para utilizarla que nunca se llevaron a cabo. Luego de la toma en el año 2020 se generaron tensiones no solo entre quienes organizaron la ocupación de los terrenos y el Estado, sino también dentro de este último, en particular entre los niveles municipal y provincial, debido a las diferencias en las formas de accionar frente a la situación. De este modo, se pretende identificar cómo dicho proceso interpela el accionar del Estado en relación con la gestión urbana, a partir del análisis de las tensiones y desarticulación que se generan al interior del propio Estado.

La metodología utilizada consiste en el análisis temporal del proceso desde el momento en que el predio tenía un uso por parte del Club de Planeadores, su posterior desafectación y constitución como una tierra vacante (con proyectos propuestos desde el municipio para activar su uso), pasando por la organización de la toma hasta la consolidación del asentamiento, y el actual proceso de urbanización llevado a cabo por parte del Estado. Para tal fin, se realizaron entrevistas a informantes clave pertenecientes a distintos organismos del Estado intervinientes, el análisis documental de los medios de comunicación que siguieron el caso desde el inicio de la toma, y la foto lectura de imágenes satelitales.

El trabajo se estructura en tres partes; la primera aborda desde el marco teórico los conceptos y cuestiones generales necesarias para comprender la problemática, y su articulación con la metodología utilizada. La segunda se concentra en el caso de estudio propiamente dicho. Por último, se busca reflexionar acerca de estrategias de acción e intervención estatal en pos de una integración socio urbana de los barrios populares.

Acceso al suelo y gestión urbana

La tierra urbana se configura como un recurso estratégico en las ciudades y un espacio de disputa entre los actores que intervienen en los procesos urbanos. Debido a ello, resulta importante reconocer su papel como uno de los principales recursos necesarios para la existencia de las urbes y el desarrollo de la vida urbana (Baer, 2011).

Para el caso de las ciudades latinoamericanas, es posible observar que comparten ciertos rasgos distintivos en su estructura y morfología, producto de su sistema de acumulación capitalista periférico que se reflejan en el territorio (Jaramillo, 1999; Pradilla Cobos, 2014). Entre ellos, se puede mencionar el hecho de la existencia de un mercado “informal” con un gran peso cuantitativo, un crecimiento poblacional acelerado con un lento crecimiento económico, un nivel elevado de desempleo y bajos salarios (Jaramillo, 1999). Es el régimen de bajos salarios uno de los factores que produce la exclusión de gran parte de la población ante la demanda de bienes y servicios producidos de manera capitalista, como es el caso del suelo bien ubicado y servido.

En este contexto, las posibilidades de acceder al suelo urbano y a la vivienda a través del mercado formal se encuentran cada vez más reducidas para amplios sectores de la población, entre otros aspectos por las condiciones de mercado de suelo desregulado donde los altos precios de la tierra urbana continúan en alza y tienden a distanciarse cada vez más de los ingresos de la mayoría de los habitantes. Esto se expresa en el aumento de tomas de tierra y en la producción y reproducción de asentamientos, barrios y ocupaciones informales del espacio urbano.

En Argentina, el déficit habitacional constituye una problemática histórica que se vio intensificada desde el comienzo de la pandemia por COVID-19 a inicios del año 2020 como consecuencia de las medidas sanitarias como el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) que tuvieron efectos adversos en el desarrollo de la vida económica del país. A pesar de estrategias de emergencia implementadas por el Estado nacional para afrontar la situación —implementación de subsidios a personas y empresas, repartición de bolsones de alimentos, prohibición de despidos y desalojos y corte de servicios públicos (Fitz Patrick y Crucianelli, 2020)—, las dificultades para los sectores más empobrecidos se acrecentaron, reflejándose en una caída del

21,6% del empleo entre 2019 y 2020 (García Balus, 2021) en materia habitacional, las problemáticas no solo se profundizaron, sino que se tornaron más complejas, particularmente en relación con la dificultad de acceso a la vivienda, el aumento de las condiciones habitacionales precarias y la calidad deficiente o inexistencia de los servicios en los barrios populares.

De este modo, la problemática del acceso al suelo representa un elemento de desigualdad en el ejercicio del derecho a la ciudad, en donde la toma de tierras constituye una de las estrategias predominantes a través de la cual los sectores más vulnerables resuelven de manera autónoma sus urgencias habitacionales (Nardin, 2018). En particular las tierras vacantes de dominio fiscal se configuran como las principales factibles de ser tomadas. Al mismo tiempo, cabe destacar la importancia de estos espacios en las ciudades, pudiendo ser entendidos como “espacios de oportunidad” en donde resulta posible llevar a cabo proyectos de escala local y/o regional —dependiendo de las características de la tierra— que podrían contribuir a un desarrollo más sostenible de las ciudades.

La toma de tierras puede tener distintos desenlaces como el desalojo o la conformación de barrios, que en la literatura suelen denominarse urbanizaciones informales, asentamientos precarios o barrios populares, indistintamente. En este trabajo utilizamos el concepto de urbanización informal haciendo referencia a todo tipo de asentamiento cuyas formas de ocupación del suelo no se ajustan a las normas urbanísticamente establecidas, ni a parámetros ambientales y cuyas características físicas del entorno revisten cierto grado de precariedad. En este sentido, la informalidad urbana puede darse tanto en las formas de acceso al suelo en su proceso mercantil, así como en los modos de ocupación del territorio, generalmente sobre áreas degradadas, frágiles ambientalmente y no aptas para el asentamiento humano.

En Argentina, 1.382.000 personas viven en condiciones de hacinamiento y precariedad (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC], 2020). Las tipologías de urbanización informal más extendidas son las villas y los asentamientos informales (Cravino, 2007), éstos últimos generalmente son los que surgen de manera organizada partiendo de la toma de tierra vacante. La organización incluye apertura de calles y loteos imitando el trazado urbano existente con el objetivo de lograr una rápida regularización (Rodríguez Tarducci, 2020).

La aparición de estas formas alternativas de resolución de las necesidades habitacionales se da cuando el mercado inmobiliario se encuentra escasamente regulado, o el poder público crea dispositivos normativos-institucionales orientados a planificar las ciudades en función de los intereses de los sectores rentistas (Del Río y Gonzales, 2018). La localización de las tomas y su evidente concentración no

se explica solamente por las políticas de los gobiernos locales y las asignaciones de recursos nacionales o provinciales que operaron sobre el territorio en la oferta de espacios habitables para los sectores populares, así como tampoco por las estrategias del mercado inmobiliario formal (Dombroski, 2021).

En este sentido, la construcción de estos barrios está lejos de ser un proceso lineal en donde el Estado define políticas concretas y actúan en consecuencia, mientras, las clases populares son grupos de familias que se instalan de manera espontánea u organizada en las áreas vacantes. El análisis exige considerar las vinculaciones complejas entre múltiples actores que actúan a diferentes escalas y en dinámicas territoriales con lógicas propias, que obligan a redefinir constantemente en el proceso, sus estrategias y posiciones. De este modo, la resolución de “los problemas urbanos requiere de la definición de recursos e instrumentos de gestión que permitan pasar a un urbanismo centrado en la cohesión social y fuertemente operativa” (Dombroski, 2021).

Frente a esta problemática, desde el Estado se han llevado adelante estrategias a través de la implementación de políticas urbanas, entendidas como el conjunto de tomas de posición estatal que por acción u omisión inciden en el patrón de estructuración urbana y en las condiciones de vida u organización social (Del Río et al., 2014). El Estado es uno de los actores fundamentales en la organización social del espacio urbano, en tanto interviene en la construcción de la ciudad ya sea por acción u omisión; ambos casos, en última instancia, constituyen una forma de hacer política (Canestraro, 2004). Con respecto a las políticas de intervención, se detectan dos alternativas: la búsqueda de soluciones para los sectores vulnerables, con políticas de urbanización a partir de principios de integración social y espacial, participación, regularización urbana y dominial, como así también políticas que derivan en desalojos en pos de proteger la propiedad privada. En relación con la omisión, suele ser una práctica común en estos procesos, dando lugar a lo que algunos autores llaman Producción Social del Hábitat (Di Virgilio, 2021). Estas políticas se ponen en tensión durante la implementación y gestión en cada territorio, es decir, la política se define en relación con los actores que allí intervienen e inciden en la configuración del hábitat.

En este marco, la gestión urbana es entendida como el conjunto de procesos dirigidos a operar sobre la ciudad a partir de una articulación de recursos (humanos, financieros, organizacionales, políticos y naturales) para hacer frente a la producción, funcionamiento y mantenimiento de la ciudad con el fin de satisfacer las necesidades de consumo, individuales y colectivos, de los distintos sectores de la población. Asimismo, “en la gestión urbana se considera fundamental la comprensión de las relaciones sociales, económicas y políticas entre los diferentes actores que intervienen

en la construcción y en el funcionamiento de la ciudad” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 1995).

En relación con la autonomía para la gestión urbana, el papel de los gobiernos provinciales y nacionales en América Latina en materia de gestión del desarrollo urbano es cada vez más decreciente, en contraposición a los gobiernos locales. En Argentina, la descentralización que se implementó desde mediados de la década del ochenta en la que la gran mayoría de los casos ha resultado ser puramente formal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2002). De este modo, en el contexto de retracción, reforma del Estado y ampliación del mercado, se propicia una nueva gestión local —entendida como proceso político y técnico—, donde el municipio aparece como espacio de reconstitución de la política. Asimismo, se impulsa, a través del diseño e implementación de planes estratégicos, una gestión urbana que apunte a la concertación público-privada al reforzamiento de las instituciones y a la participación comunitaria (Canestraro, 2004).

Sin embargo, la “autonomía” municipal, en la práctica, ha significado la desconcentración de funciones y responsabilidades sin transferencias de capacidades ni recursos. La ausencia de ingresos genuinos suficientes y de capacidades de gestión genera, en los municipios, una fuerte dependencia política, instrumental, económica y financiera. En consecuencia, el ejercicio efectivo del poder a nivel local, la toma de decisiones y la definición de prioridades, suelen estar sujetas a los condicionamientos y a las modalidades de acción de los gobiernos provinciales, de la financiación externa y/o de agentes privados con capacidad de inversión que suelen “reemplazar” la acción del Estado (Reese, 2006). De este modo, a pesar de que se supone que el mayor poder en relación con la gestión de las ciudades se encuentra en los gobiernos locales, la provincia tiene un rol importante ya que en muchos casos suele ser necesaria su convalidación². Asimismo, las diversas políticas implementadas en este contexto, lejos de constituirse en verdaderas respuestas, que aseguren el cumplimiento de derechos políticos y sociales básicos, no hacen sino reproducir desde el propio Estado prácticas irregulares y que acentúan la situación de informalidad respecto de la tenencia de la tierra y las deterioradas condiciones de vida de la población más pobre (Canestraro, 2004).

Se destacan los aportes de Relli Ugartamendía (2018) quien, en relación a la intervención estatal, estableció una clasificación que puede ayudar a comprender los múltiples roles que este sector ha ocupado: Estado vendedor, Estado mediador y Estado escriturador de viviendas sociales.

²Las provincias tienen diferentes acuerdos en lo que respecta a la gestión del territorio: en algunas es necesaria la convalidación provincial, y en otras el ordenamiento territorial queda a cargo de los municipios de manera autónoma.

Para la adecuada gestión urbana por parte del Estado, es necesario poner el acento en el despliegue de redes e interacciones entre los múltiples actores involucrados en el territorio con sus distintas lógicas de actuación. Estos aspectos resaltan una nueva concepción de política urbana centrada en fortalecer los elementos de proximidad y de participación de los actores implicados, en un marco no exento de tensiones y conflictos (Carmona, 2014). Se distingue la importancia tanto de las competencias de los distintos niveles del Estado, como de la existencia de la legislación, haciendo hincapié en la importancia de la “acción” estatal, en pos de generar procesos de transformación positiva para las ciudades. La acción pública se encuentra en relación con la implementación de las políticas públicas por parte del Estado. De este modo, puede contribuir al cambio social, a la resolución de conflictos, a los ajustes entre diferentes grupos e intereses; y se dirige igualmente a repartir recursos, a crear o compensar desigualdades (Lascoumes y Le Gales, 2014).

Metodología

La metodología adoptada en este trabajo considera al territorio como un sistema complejo, en el que interactúan diversos actores, muchas veces con intereses contrapuestos. El recorte espacial para analizar la problemática toma como caso de estudio una tierra vacante fiscal localizada a la periferia sur de la partido de La Plata. La misma constituye un caso emblemático (por tratarse de uno de los procesos de toma más grandes del país), donde se puede analizar el proceso de vacancia, toma, ocupación de la tierra y proyecto. El recorte temporal incluye el período en el que se desarrolló la toma, desde el mes de febrero del año 2020 a la actualidad.

Entre las distintas herramientas y técnicas aplicadas para la recolección de datos y análisis de la información se realizaron entrevistas a informantes clave, con el objetivo de conocer la visión de los actores estatales que intervienen en el proceso, identificando conflictos que surgen y que repercuten en el territorio. Asimismo, se busca identificar qué intervenciones por parte de los distintos niveles del Estado se tuvieron o se tienen en cuenta como destino de la tierra en cuestión, cuales se han llevado a cabo y cuales forman parte de la agenda.

Se realizaron cuatro entrevistas, a actores involucrados en la problemática: (1) coordinadora del Plan Estratégico La Plata 2030 entre los años 2015 y 2018; (2) integrante de la Subsecretaría de Hábitat de la Provincia de Buenos Aires (organismo encargado de llevar a cabo el proyecto de urbanización del predio); (3) secretaria de Planeamiento del Municipio; y (4) integrante de la Subsecretaría de Tierras municipal.

Entre las fuentes utilizadas en relación con el análisis documental, se pueden mencionar notas periodísticas, televisivas y radiales que han seguido el caso desde sus comienzos. Es en estos espacios donde se encuentran testimonios de quienes han participado de la toma, así como también notas periodísticas realizadas al intendente del municipio y otros actores intervinientes. Por último, en cuanto al análisis territorial de la ocupación, el trabajo se respalda en la foto lectura de imágenes satelitales que dan cuenta del proceso de ocupación de la tierra.

El caso de la mega toma de Los Hornos

En el partido de La Plata, las posibilidades de acceso al suelo urbano bajo normas legales para amplios sectores están gravemente restringidas. El crecimiento de la informalidad urbana comenzó un crecimiento sin cese a partir de la década de 1990, y conforme el proceso de urbanización popular avanzaba, se deterioraron las condiciones de emplazamiento de los asentamientos en términos urbanos y ambientales (Del Río y Gonzales, 2018). Según datos del Registro Público Nacional de Barrio Populares el municipio de La Plata se encuentra entre los primeros del país en cuanto a cantidad de Barrios Populares con 162. Aproximadamente 200.000 personas habitan en tierras que han sido inicialmente tomadas localizadas, muchas veces, sobre áreas con riesgo ambiental (González, 2014). A su vez, existe gran cantidad de tierra vacante susceptible de ser ocupada o urbanizada, ya que la misma representa el 18% del área urbanizable del Partido (Cortizo, 2019), ver Figura 1.

Por otro lado, entre los años 2004 y 2015 se registraron 149 denuncias por diversos intentos de tomas de tierra (Cortizo, 2020). El 45% de estos procesos terminó en desalojos, hay un 35.6% de los casos de los que no se tiene información concreta de sus desenlaces, un 16.7% se quedó con las tierras ocupadas y en el 2.7% los vecinos fueron relocalizados (Di Croce Garay, 2019). Con lo antedicho, se puede observar de manera creciente la dificultad o imposibilidad de amplios sectores para poder acceder al mercado de tierras “formal”, y su respuesta ante la urgencia habitacional.

En particular el año 2020 se vio marcado por la pandemia de COVID-19, en coincidencia con esto se registraron 50 intentos de tomas de tierras en el partido de La Plata (Maldonado, 2021) que tuvieron diversos desenlaces. Estas situaciones ponen de manifiesto que la toma organizada de tierras vacantes se ha constituido como una de las alternativas más utilizadas para acceder al suelo urbano en las periferias platenses por parte de los sectores de menores recursos ante la emergencia habitacional.

Uno de los casos registrados en ese periodo es el que llevó a cabo en la localidad de Los Hornos, en donde alrededor de 2500 familias tomaron en forma organizada terrenos

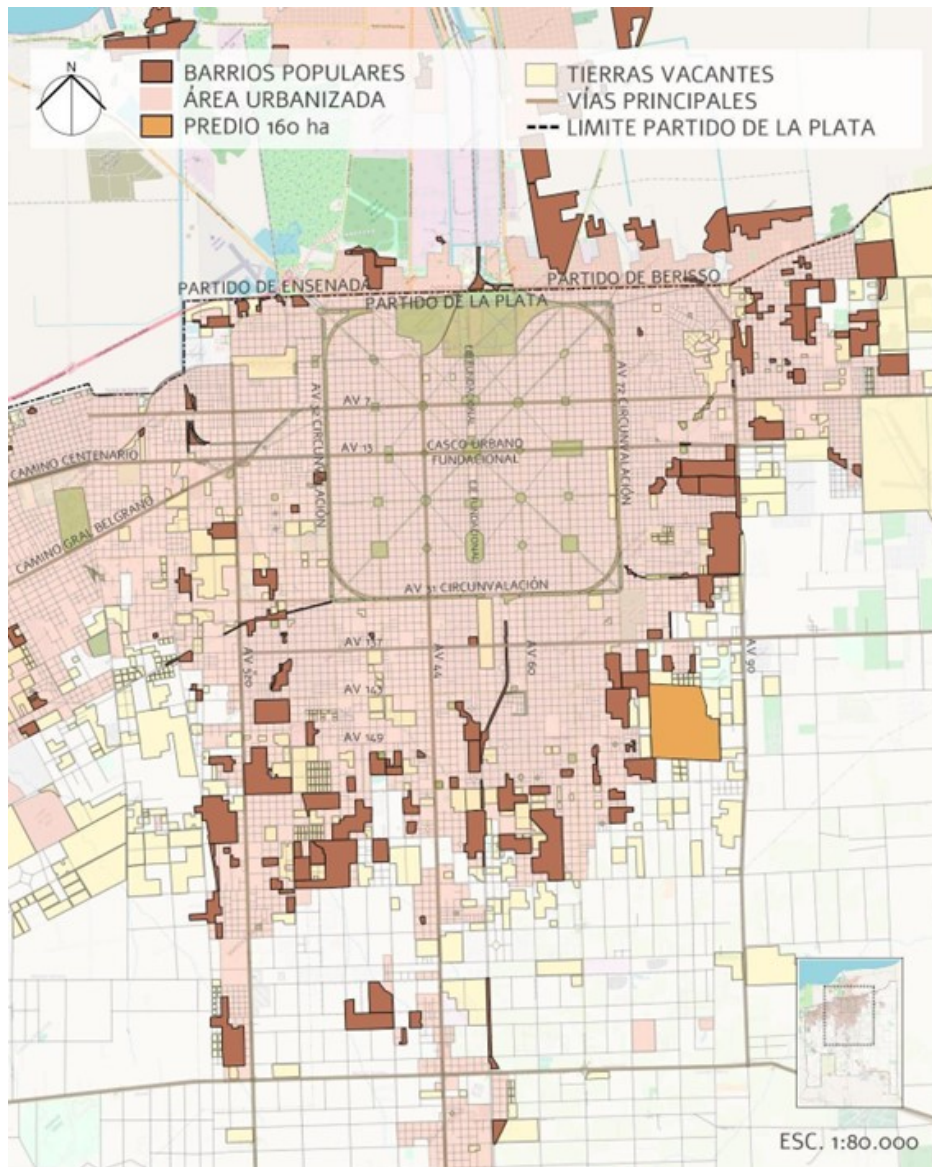


FIGURA 1. Urbanizaciones informales y tierras vacantes en el partido de La Plata

Fuente: Elaboración propia, 2022.

fiscales al inicio de la pandemia, convirtiéndose este en un caso emblemático, no solo por su magnitud sino también por la compleja red de actores y procesos que se dieron en torno al mismo.

La tierra en cuestión posee 160 hectáreas y se localiza en la periferia sur de la ciudad de La Plata, entre las calles 76 a 83 y 143 a 153, en la localidad de Los Hornos, lindante a Altos de San Lorenzo, dos de las delegaciones platenses donde se observa el mayor déficit habitacional y la mayor proliferación de tomas de tierras en las últimas dos décadas (Rodríguez Tarducci, 2020).

El predio está conformado por tres parcelas contiguas ubicadas en un área con una buena dotación de servicios en las cercanías al casco urbano platense. Desde el punto de vista hidráulico, el predio se encuentra sobre una divisoria de cuenca, correspondiente a los arroyos Regimiento (hacia el este) y Maldonado (hacia el oeste), situándose sobre la cuenca alta de ambos.

Los terrenos pertenecen al Estado Nacional (bajo la órbita de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, AABE), y de acuerdo con el Código de Ordenamiento Urbano vigente en el Partido (*Ordenanza N° 10.703*), se encuentra en Zona de Esparcimiento “EZE”, la cual restringe a otros usos por las particularidades de la actividad aeronáutica.

El proceso es analizado de forma temporal, a partir del reconocimiento de 4 etapas diferenciadas: (1) la tierra utilizada por el Club de Planeadores; (2) la tierra vacante fiscal y el proyecto del municipio; (3) la toma de la tierra y el proceso de consolidación del barrio popular en el contexto de la pandemia; y (4) el proyecto de urbanización y las tensiones y conflictos en la gestión estatal.

El Club de Planeadores

En el predio funcionaba desde los años cuarenta y hasta el año 2015 el Club de Planeadores de La Plata. Esta sociedad civil sin fines de lucro se creó en el año 1954 a partir de una ley sancionada durante el gobierno de Juan Domingo Perón que buscaba destinar un predio para la formación de reservistas de la Fuerza Aérea, y con el correr de los años, se comenzaron a incluir cursos de vuelo y vuelos de bautismo. En el año 2015 el gobierno nacional, a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), desalojó el predio (*InfoPlatense*, 27 de abril de 2015 [[LINK](#)]). En el año 2013 se le había solicitado al Club que cediera una porción de terreno para la instalación de un barrio, el cual logró evitar a través de un recurso de amparo.

La tierra vacante fiscal y el proyecto del municipio

Desde el desalojo del Club de Planeadores en el año 2015, el predio se mantuvo vacante hasta inicios del 2020 (Figura 2). En el marco del Plan Estratégico La Plata 2030, hubo intentos de ceder el dominio de las tierras al municipio para la realización de un proyecto de centralidad urbana que nunca se llevó a cabo. El mismo partía en identificar los grandes vacíos fiscales como “zonas de oportunidad”, en donde se reconocían tierras sin uso de dominio municipal, provincial y nacional. Según la entrevista con la coordinadora del Plan Estratégico La Plata 2030 entre los años 2015 y 2018 (marzo 2022), en un primer momento, se estaba gestionando con Nación para la cesión al municipio: “Ya teníamos un proyecto armado, es un lugar al que llegan los servicios y está a 5 minutos del centro”. El proyecto consistía en una centralidad urbana articulada con la de Los Hornos. En el proyecto original, contemplaba la realización de viviendas PRO.CRE.AR,³ vivienda social y equipamientos, entre otros usos, que no se llevaron a cabo.



FIGURA 2. La tierra vacante fiscal (2015-2019)

Fuente: Google Earth.

Según el proyecto, el predio formaría parte de un nuevo anillo de circunvalación, que

³ El Programa de Crédito Argentino PRO.CRE.AR, impulsado por la Presidencia de la Nación en el año 2012, tenía como fin facilitar el acceso a la vivienda propia a través del otorgamiento de créditos.

“cosía” una serie de tierras vacantes ubicadas en zonas estratégicas de la ciudad, en donde se proyectaba la creación de equipamientos y nuevos usos. Esta idea se basaba en que la actual circunvalación ya no cumplía ese rol por el gran crecimiento que tuvo la ciudad, entonces se planteaba la idea de generar una nueva, conformada por las Avenida 90 al sureste, 137 al suroeste, y 520 al norte (Figura 3). Según la coordinadora del Plan Estratégico La Plata 2030 (Entrevista 1), el proyecto se encontraba en vías de desarrollo, pero no llegaba al detalle y planteaba la oportunidad de pensar no solo como una circunvalación sino como una forma de potenciar esos vacíos y desarrollarlos para distintos usos. Este proyecto no llegó a concretarse, quedando el predio vacante y factible de ser ocupado ilegalmente.

La toma de la tierra y el proceso de consolidación del barrio popular en el contexto de la pandemia

La tierra se mantuvo vacante, sin la concreción del proyecto mencionado en el apartado anterior, hasta fines del año 2019. En noviembre de ese año se realizó el primer intento de toma, a partir de la instalación de pequeñas viviendas que fueron desalojadas. Al tomar conocimiento de esta situación la Subsecretaría de Hábitat de la Provincia de Buenos Aires (encargada de intervenir cuando se produce la toma de tierras pertenecientes al Estado en la provincia) acudió al predio para realizar tareas de mensura y una altimetría (Entrevista 2). El 16 de febrero del año 2020 volvieron a instalarse viviendas y, casi simultáneamente, se comenzó con la venta informal de lotes a través de las redes sociales y en pocas semanas, la toma creció de manera exponencial (Figura 4).

A 4 días del inicio de la toma se llevó a cabo el primer intento de desalojo. Asimismo, el municipio realizó en varias ocasiones actas de ocupación, denuncias y pedidos de desalojo a la justicia ordinaria.

Mientras esto sucedía, a nivel mundial se declaraba la pandemia por el virus SARS-CoV-2. En Argentina se implementó el Aislamiento Social y Preventivo Obligatorio (ASPO), desde finales de marzo de 2020. En este contexto, cuando la Subsecretaría de Hábitat provincial pudo regresar al predio⁴, en julio de 2020, la toma que había comenzado con 250 personas habitando viviendas precarias, había crecido a 700 (Entrevista 2). Dado que el predio pertenece al Estado Nacional, Gendarmería lo custodiaba con el fin de que no ingresaran materiales de construcción y/o más ocupantes. Sin embargo, en la práctica esto continuó. En diciembre de 2020, se realizó un censo por parte de la Provincia

⁴Desde la declaración del ASPO hasta julio de 2020, los empleados de la Subsecretaría no podían acceder al predio por la declaración de Aislamiento. En julio se los catalogó como “esenciales” y pudieron retomar las tareas.

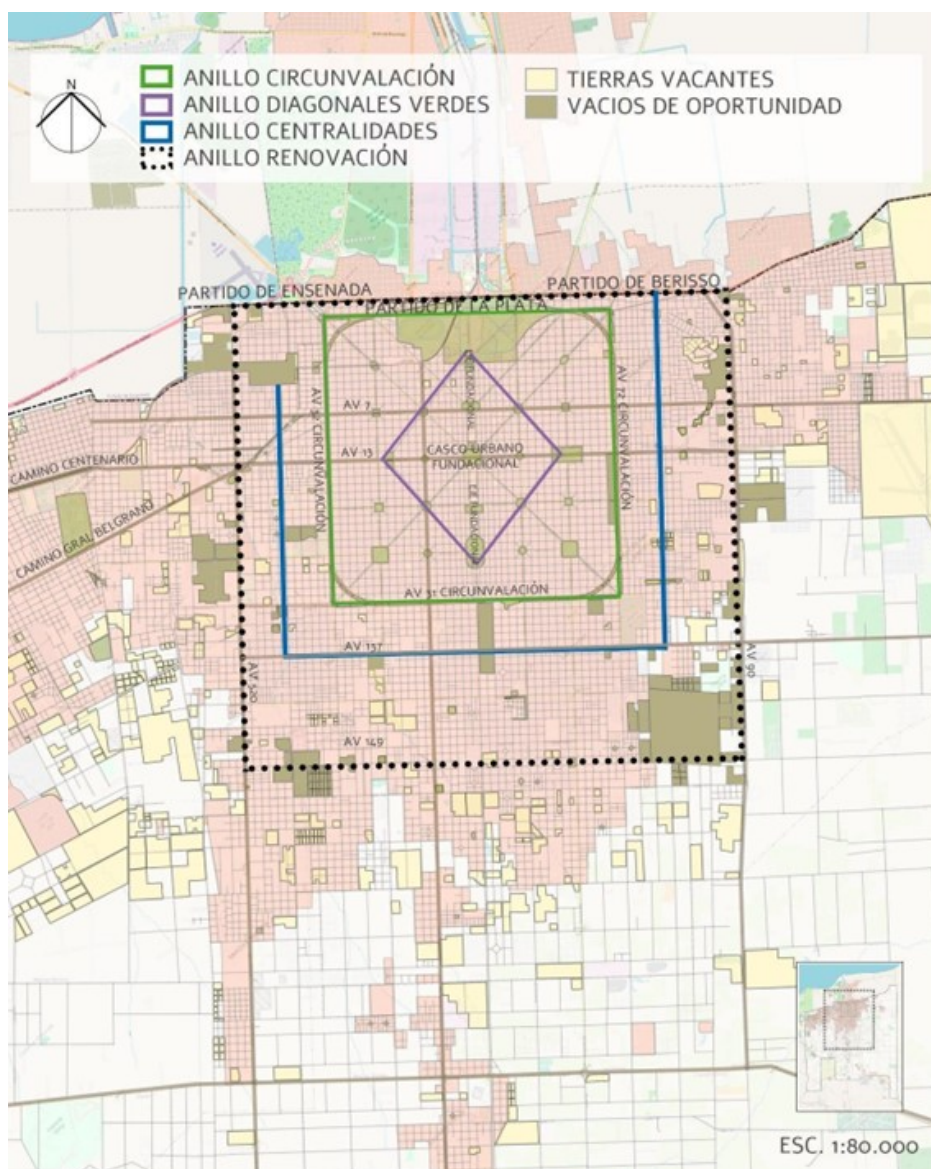


FIGURA 3. Plan Estratégico La Plata 2030.

Fuente: Elaboración propia en base a la Entrevista 1 y Presentación Plan Estratégico LP2030, CAPBA 31/10/2017. La cartografía fue elaborada en base a la entrevista realizada a la ex Coordinadora del Plan Estratégico La Plata 2030 y la presentación del Plan en el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, realizada por la Coordinadora del Plan, el Director de Planeamiento municipal y la Directora de Obras Particulares en el año 2017.



FIGURA 4. Toma de tierras y urbanización informal (2020-2022).

Fuente: Google Earth

en donde se registraron 1300 familias (*Entrevista 2, Subsecretaria de Hábitat Provincia de Buenos Aires*). En la actualidad residen unas 2.600 familias (*Klipphan, 2022*).

Resulta difícil encontrar con exactitud el momento en el que la toma adquiere carácter de barrio. Podrían señalarse algunos aspectos subjetivos como el momento en el que la población de la ocupación le atribuye un nombre a la toma, o los trazados urbanos preliminares que la propia comunidad genera. En términos objetivos podría señalarse el momento en que el barrio es incluido en el RENABAP, lo que, entre otras cuestiones, da garantías de que la población no será desalojada ya que la *Ley N° 27.453* establece la prohibición de los desalojos en barrios populares incluidos en el RENABAP entre 2022 y 2032.

El proyecto de urbanización y las tensiones y conflictos en la gestión estatal

Al mismo tiempo que el primer grupo de familias, a partir de la organización comunitaria, ocupó y comenzó a consolidar el barrio, en un primer momento con la instalación de precarias casillas, el gobierno provincial y el municipal comenzaron a trabajar en conjunto con el fin de elaborar un Proyecto Urbanístico Integral. Desde la

Subsecretaría de Hábitat de la Provincia de Buenos Aires (*Entrevista 4*) se presentaron tres propuestas ante el municipio, de las cuales se seleccionó una, que es la que actualmente está en curso.

En relación al proyecto de urbanización en cuestión, denominado “Plan de Urbanización Integral Los Hornos” (*Figura 5*), el mismo prevé un área destinada a viviendas (68 hectáreas de lote con servicios y 12 hectáreas de vivienda de densidad media), parque (32 hectáreas), actividad agroecológica (23 hectáreas), recreación de organizaciones sindicales (15 hectáreas), y espacios circulatorios (10 hectáreas de calles) (*Klipphan, 2021*).

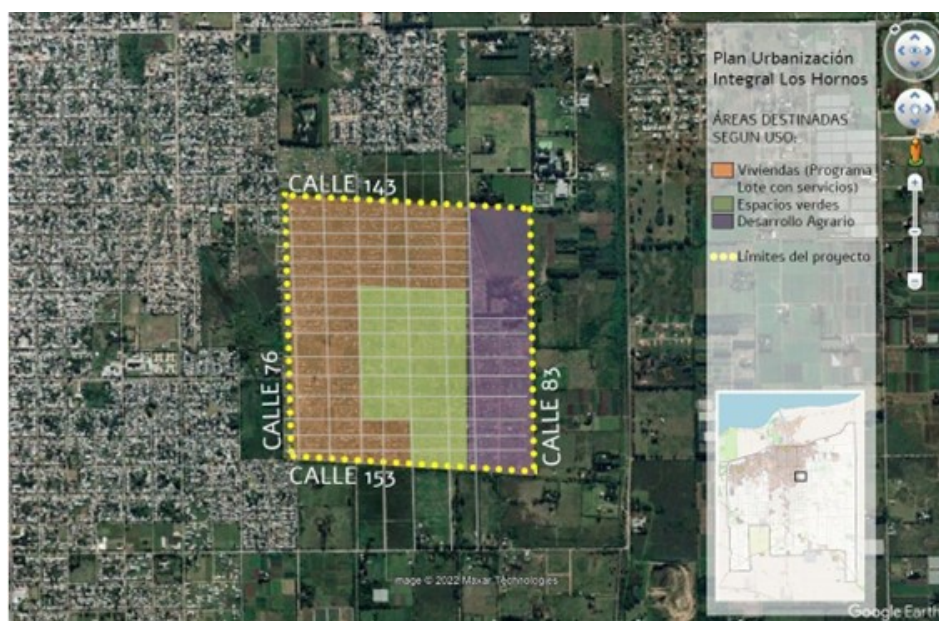


FIGURA 5. Proyecto de Urbanización Integral Los Hornos

Fuente: Elaboración propia en base a Entrevista con la Subsecretaría de Hábitat de la Provincia de Buenos Aires.

Según la Subsecretaría de Hábitat, la propuesta impulsada por la provincia contemplaba la problemática del riesgo hídrico ya que tenía “prefactibilidad hidráulica y establecida la línea de ribera respeta los mapas de peligrosidad de La Plata”, tal las advertencias realizadas por la UNLP (*Klipphan, 2022*). El diseño se realizó teniendo en cuenta un estudio de desagües pluviales, el cual respetaría las condiciones geomorfológicas del predio, con la condición de alejarse de los cursos de agua que lo atraviesan, dejando una franja de restricción (*Noticias 0221, 2020*).

De este modo, la propuesta garantiza que una parte de las 160 hectáreas permanezcan libres (las mismas corresponden al parque, el área agroecológica y las áreas recreativas).

Las familias que se encuentran en la actualidad localizadas en estas áreas serán reubicadas a las áreas de vivienda. Se prevé que en estas áreas se generen 1400 lotes con servicio y se llamará a licitación para la construcción de viviendas una vez que esté realizada la dotación de servicios de agua, gas y electricidad.

En este marco, la Agencia de Administración de Bienes del Estado “cedió” en permiso de uso las hectáreas pertenecientes al predio en cuestión a la Provincia de Buenos Aires. Por un lado, para el desarrollo de las viviendas, en donde en principio solo se cede el uso, y la titularidad va a cambiar al momento de realizar los títulos de propiedad para los nuevos propietarios. Por otro lado, según la Subsecretaría de Hábitat Provincia de Buenos Aires (*Entrevista 2*) se cede una porción en permiso de uso al Ministerio de Desarrollo Agrario, para la realización de una huerta comunitaria para el barrio, con el objetivo de abastecerse alimentariamente y también al mismo tiempo generar un mercado.

La subdivisión de los lotes se realizará posteriormente a través del programa “Lote con Servicios”, en el marco de la Ley de Acceso Justo al Hábitat. Este programa integra a los proyectos de intervención urbanística que incluyen la dotación de redes de infraestructura, con o sin la provisión de un núcleo habitacional básico, y de facilitación de acceso a los servicios tanto en parcelas existentes como en nuevos parcelamientos (*Ley de Acceso Justo al Hábitat N° 14.449*). En la práctica, lo que permite este programa es generar una subdivisión de los lotes que implique un mayor aprovechamiento urbanístico y, de esta manera, poder relocalizar más cantidad de familias.

El proceso para implementar este programa implica necesariamente un compromiso del gobierno local, en tanto es indispensable previamente el inicio de un expediente a nivel municipal, certificados de diferentes áreas del municipio y cambios en las ordenanzas que deriven en una resolución que luego es enviada al nivel estatal provincial para su convalidación. A partir de dicha resolución municipal, se puede realizar la prefactibilidad de servicios desde el organismo provincial, en donde se establece un período de dos años para generar los servicios en los terrenos. Una vez finalizadas dichas obras, los terrenos se pueden vender. A través de este programa, según la Subsecretaría de Hábitat de la Provincia de Buenos Aires (*Entrevista 2*), se generarán 1556 lotes para viviendas de un frente mínimo de 8 metros y una superficie de 200 metros cuadrados.

Si bien se realizaron algunas reuniones de coordinación entre los funcionarios y vecinos de la toma, las familias avanzan en las mejoras del barrio a base de organización vecinal (*Jasper, 2020*). Según mencionan habitantes de la toma, “El proyecto del gobierno no avanzó, queda todo en la planificación. Lo que sí se ve es un avance en cuanto a los vecinos: se juntan, tratan de satisfacer las necesidades básicas” (*Jasper, 2020*).

El financiamiento del proyecto (y en particular de las obras de infraestructura), según la Subsecretaría de Hábitat de la Provincia de Buenos Aires (*Entrevista 2*), será realizado en conjunto entre Provincia (a partir del programa de financiamiento de la Ley de Hábitat) y la Nación.

Esta propuesta, impulsada por la provincia, no cuenta en la actualidad con el aval municipal, argumentando que no tiene la autorización del municipio ya que no respeta el Código de Ordenamiento Urbano vigente (*LaPolíticaOnline, 2022*). Desde el municipio se pretende que el número de familias no aumente, para evitar que la toma cobre mayor dimensión. En febrero de 2022, el intendente solicitó a la justicia federal desalojar a los ocupantes y demoler las viviendas construidas, justificando el pedido en la necesidad de evitar riesgos hídricos (*Klipphan, 2022*) basados en estudios realizados por la UNLP, en donde se referencia que se inserta en parte en la planicie de inundación del Arroyo Regimiento y en cercanía a la naciente del Arroyo Maldonado. De este modo, la zona presenta "un elevado riesgo hídrico en los sectores urbanizados y con potencial de riesgo en aquellos que a la fecha de su elaboración aún seguían vacantes" (*Noticias 0221, 2020*). Asimismo, hacen referencia a la organización de los actores al interior del proceso de la toma, según la cual hay punteros políticos son los que encabezan la misma (*Entrevista 3, Secretaria de Planeamiento Urbano; y Entrevista 4, Dirección de Tierras y Viviendas, Municipalidad de La Plata*).

En la actualidad el proyecto cuenta con el trámite de factibilidad de los servicios de agua y cloacas por parte de Aguas Bonaerenses, se comenzó la instalación de torres para los tanques para la provisión de agua, se financió la construcción de 130 pozos ciegos y se está gestionando un expediente para la construcción de 200 pozos. Los tanques son abastecidos por camiones de ABSA que acuden periódicamente al predio para llenarlos, como forma provisoria de provisión del servicio hasta que se realicen las obras (*Entrevista 2, Subsecretaria de Hábitat de la Provincia de Buenos Aires*). En cuanto a la energía eléctrica, se realizó un estudio de factibilidad del servicio por parte de la empresa EDELAP.

En este marco, la principal problemática que reviste este conflicto entre provincia y municipio se encuentra en relación con que el proyecto de urbanización debe pasar por el Concejo Deliberante municipal ya que, sin esa aprobación, no se pueden ejecutar las obras de infraestructura como red eléctrica, agua y cloacas.

El conflicto radica en que la provincia es el principal impulsor del proyecto y el municipio no está a favor del mismo (cabe aclarar que los gobiernos pertenecen a distintos partidos políticos), siendo este último el principal responsable de su territorio. Se pone en evidencia las limitaciones de recursos y la escasa respuesta estatal frente a la expansión de los conflictos habitacionales. De este modo, la tensión entre los niveles del Estado impide su correcta ejecución ya que la provincia necesita

articular y consensuar con el municipio para poder llevar a cabo el proyecto. En particular, para la generación de lotes con servicio, es necesario que el intendente inicie el expediente, genere el certificado de no inundabilidad, entre otros aspectos. A su vez, es necesario re-zonificar el uso del predio, dado el cese de dicho uso, el municipio debería desarrollar una ordenanza particular de desafectación y afectación al nuevo uso propuesto, como zona de promoción del Hábitat Social, que podría incluir a los predios vecinos. De este modo, sin la colaboración y trabajo conjunto entre niveles del propio Estado, resulta muy difícil poder llevar a cabo el proyecto en cuestión.

Esta situación se da en el marco de un municipio en donde en los últimos años la agenda urbana “social” estuvo poco presente y ganó centralidad la agenda del *lobby* inmobiliario. Se produjo un amalgamamiento entre retracción de capacidades técnicas, anulación de dispositivos de participación y discrecionalidad en ciertas decisiones de la gestión. Asimismo, el municipio tuvo dificultades para gestionar y articular con los programas habitacionales nacionales. De este modo, se evidencian restricciones en materias de política de tierra y vivienda, en el marco del perfil que asumió el mercado inmobiliario platense (Del Río y Gonzales, 2018).

Conclusiones

En el presente trabajo se realizó un análisis del accionar del Estado en torno a la toma de tierra más grande del país que tuvo lugar en la localidad de Los Hornos a inicios del año 2020. El análisis de la complejidad del proceso —tanto por su magnitud, diversidad de los sectores que lo componen, y su carácter reciente— puso de manifiesto diversas cuestiones. Por un lado, la escasa capacidad de gestión urbana estatal se verifica principalmente en dos aspectos: en relación con los proyectos que existían para la tierra cuando esta se encontraba vacante, que nunca llegaron a concretarse, y en la respuesta estatal al conflicto de la toma. A pesar de existir un proyecto de urbanización y de tratarse de un terreno del propio Estado, no se consigue llevarse a cabo principalmente por la desarticulación y los conflictos entre provincia y municipio.

Por otro lado, evidencia la importancia de que existan acuerdos entre los distintos niveles estatales, en relación con la aplicación de políticas e instrumentos que contribuyan a la resolución de problemáticas que aquejan de forma sistémica al partido de La Plata, como el déficit habitacional, la dificultad acceso al suelo y el aumento de la informalidad urbana (Alessio et al., 2023; Cortizo, 2019; Frediani, 2010; Rodríguez Tarducci, 2020).

Resulta importante entender a la tierra urbana en general y la vacante en particular como un recurso estratégico y como espacios de oportunidad para la implementación de políticas públicas a partir de la acción estatal. Sin embargo, esta acción debe estar en relación no solo a una adecuada gestión del suelo, sino a gestionar las tensiones y conflictos que se producen entre los distintos actores involucrados en procesos tan complejos como el que se ha presentado en este trabajo. De este modo, la gestión integral del territorio junto con la articulación entre los distintos niveles del Estado es el camino para garantizar el futuro de nuestras ciudades y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Declaración de contribuciones de autoría (CRediT)

Cortizo: Conceptualización (Conceptualization); Análisis formal (Formal Analysis); Supervisión (Supervision); Validación (Validation); Redacción - preparación del borrador original (Writing – original draft); Redacción - revisión y edición (Writing – review & editing). **Rodríguez Tarducci:** Conceptualización (Conceptualization); Análisis formal (Formal Analysis); Metodología (Methodology); Software (Software); Redacción - preparación del borrador original (Writing – original draft). **Alessio:** Conceptualización (Conceptualization); Curación de datos (Data curation); Análisis formal (Formal Analysis); Redacción - preparación del borrador original (Writing – original draft). **Pérez:** Conceptualización (Conceptualization); Análisis formal (Formal Analysis); Metodología (Methodology); Redacción - preparación del borrador original (Writing – original draft).

Referencias bibliográficas

- Alessio, A., Rodríguez Tarducci, R. y Frediani, J. (2023). Procesos de relocalización asociados a tomas de tierras. Efectos en las lógicas de expansión urbana. *Geograficando*, 19(1). <https://doi.org/10.24215/2346898Xe128>
- Baer, L. (2011). *El mercado de suelo formal de la ciudad de Buenos Aires en su contexto metropolitano: dinámica de precios de terrenos, desarrollo inmobiliario y acceso a la vivienda en la década de dos mil*. Universidad de Buenos Aires.
- Canestraro, M. L. (2004). Límites y paradojas de la nueva gestión urbana: un estudio de caso sobre las políticas de tierra. En *II Congreso Nacional de Políticas Sociales*.
- Carmona, R. (2014). Gobiernos locales, dinámica política y políticas urbanas territoriales: algunas consideraciones teóricometodológicas para su análisis. *Estudios Sociales Contemporáneos*, 11, 24-37.
- Clichevsky, N. (2007). La tierra vacante «revisitada». Elementos explicativos y potencialidades de utilización. *CUADERNO URBANO*, 6, 195-219.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (1995). *Gestión urbana en ciudades intermedias de América Latina: consideraciones sobre el marco conceptual*. Organización de las Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/30622/S9650477_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2002). *Descentralización fiscal en Argentina: restricciones impuestas por un proceso mal orientado*. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/28459-descentralizacion-fiscal-argentina-restricciones-impuestas-un-proceso-mal>
- Cortizo, D. (2019). *Tierra vacante : Estado y mercado en los procesos de crecimiento urbano. Estrategias para su gestión en el partido de La Plata*. Universidad Nacional de La Plata.
- Cortizo, D. (2020). *Tierra vacante: Estado y mercado en los procesos de crecimiento urbano. Estrategias para su gestión en el partido de La Plata* [Tesis de doctorado en Geografía]. Universidad Nacional de La Plata.
- Cravino, M. C. (2007). Transformaciones estructurales de las villas de emergencia. Despejando mitos sobre los asentamientos informales de Buenos Aires. *Café de las Ciudades*, 6, 56.
- Del Río, J. P. y Gonzales, P. (2018). Los asentamientos populares informales en el Gran La Plata: Una geografía cambiante con más de tres décadas de persistencia. En M. C. Cravino, *La ciudad (re)negada. Aproximaciones al estudio de asentamientos populares en nueve ciudades argentinas* (pp. 195-225). Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Del Río, J. P., Vértiz, F. y Ursino, S. V. (2014). La acción pública en el espacio urbano. Debates y reflexiones en torno a la noción de política urbana. *Estudios Sociales Contemporáneos*, 76-86.
- Di Croce Garay. (2019). Intervenciones estatales en las tomas de tierras. Análisis de las respuestas recibidas en los intentos de ocupaciones de tierras en La Plata durante el período 2004-2015. En *Actas de las II Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de Mar del Plata: la sociología ante las transformaciones de la sociedad argentina*.
- Di Virgilio, M. (2021). Desigualdades, hábitat y vivienda en América Latina. *Nueva Sociedad*, 293, 77-92.
- Dombroski, L. J. (2021). Construcción de asentamientos y comunidad en Buenos Aires. El caso de Los Hornos, Moreno, 2003 a 2015. *Bitácora Urbano-Territorial*, 31(1), 67-81. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v31n1.87819>
- Fitz Patrick, M. y Crucianelli, S. (2020, junio 14). Coronavirus en Argentina: ¿cuánto se presupuestó y ya se gastó en la lucha contra la pandemia? *Infobae*. <https://www.infobae.com/politica/2020/06/14/coronavirus-en-argentina-cuanto-se-presupuestoy-ya-se-gasto-en-la-lucha-contrala-pandemia/>
- Frediani, J. C. (2010). *Lógicas y tendencias de la expansión residencial en áreas periurbanas. El Partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina, entre 1990 y 2010*. Universidad Nacional de La Plata.
- García Balus, N. (2021, abril 30). ¿Qué ocurrió con el empleo en la pandemia? *Infobae*.

- <https://www.infobae.com/opinion/2021/04/30/que-ocurrio-con-el-empleo-en-la-pandemia/>
- González, P. D. (2014). La urbanización informal en el Gran La Plata: un análisis de sus rasgos estructurales en el contexto posneoliberal (2003-2011). En *X Bienal del Coloquio de transformaciones territoriales: desequilibrios regionales y políticas públicas: una agenda pendiente* (pp. 1223-1236). http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/127260/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC]. (2020). Indicadores de condiciones de vida de los hogares en 31 aglomerados urbanos. *Informes técnicos*, 201. https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_indicadores_hogares_11_20E9CD34DB73.pdf
- Jaramillo, S. (1999). El papel del mercado del suelo en la configuración de algunos rasgos socioespaciales de las ciudades latinoamericanas. *Territorios*, 2, 107-129. <https://doi.org/10.12804/territ>
- Jasper, V. (2020, octubre 4). LA VIVIENDA NO ES DELITO. Toma de tierras de Los Hornos: la verdad desde adentro. *La Izquierda Diario*. <https://www.laizquierdadiario.com/Toma-de-tierras-de-Los-Hornos-la-verdad-desde-adentro>
- Klipphan, A. (2021, enero 30). Toma en Los Hornos: un campo de batalla de 160 hectáreas que enfrenta a punteros, desocupados y vendedores por Internet. *Infobae*. <https://www.infobae.com/politica/2021/01/30/toma-en-los-hornos-un-campo-de-batalla-de-160-hectareas-que-enfrenta-a-punteros-desocupados-y-vendedores-por-internet/>
- Klipphan, A. (2022, febrero 21). El intendente de La Plata pidió a la Justicia desalojar la gigantesca toma de Los Hornos y demoler las casillas. *Infobae*. https://www.infobae.com/politica/2022/02/21/el-intendente-de-la-plata-pidio-a-la-justicia-desalojar-la-gigantesca-toma-de-los-hornos-y-demoler-las-casillas/?utm_campaign=later-linkinbio-infobae&utm_content=later-24787417&utm_medium=social&utm_source=linkin.bio
- LaPolíticaOnline. (2022, enero 29). Se descontrola la toma de Los Hornos por la pelea entre Larroque y Garro. *LaPolíticaOnline*. <https://www.lapoliticaonline.com/provincia/el-dialogo-entre-larroque-y-garro-esta-cortado-y-la-mega-toma-de-los-hornos-sigue-creciendo/>
- Lascoumes, P. y Le Gales, P. (2014). *Sociología de la acción pública*. CEDUA. <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-02100037/>
- Maldonado. (2021, marzo 22). La Plata tiene la toma de tierras más grande de la Provincia y otras 35 usurpaciones activas. *El Día*. <https://www.eldia.com/nota/2021-3-22-2-1-10-la-plata-tiene-la-toma-de-tierras-mas-grande-de-la-provincia-y-otras-35-usurpaciones-activas-la-ciudad>
- Nardin, S. (2018). Viejas y nuevas tomas de tierras. Controversias en torno a la acción directa en asentamientos informales de la periferia de Buenos Aires. *O Social Em*

- Questao (puc/rj)*, 21(42), 119-142.
- Noticias O221. (2020, septiembre 28). ¿Por qué las familias asentadas en la toma de Los Hornos corren riesgo de vida? *Noticias O221*. <https://www.o221.com.ar/nota/2020-9-28-9-35-0--por-que-las-familias-asentadas-en-la-toma-de-los-hornos-corren-riesgo-de-vida>
- Pradilla Cobos, E. (2014). La ciudad capitalista en el patrón neoliberal de acumulación en América Latina. *Cadernos Metrópole*, 16(31), 37-60. <https://doi.org/10.1590/2236-9996.2014-3102>
- Reese, E. (2006). a situación actual de la gestión urbana y la agenda de las ciudades en la Argentina. *Medio Ambiente y Urbanización*, 65(22), 3-21.
- Registro Nacional de Barrios Populares [ReNaBaP]. (2018). *Listado de Barrios populares de Argentina*. Ministerio de Economía. Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda. <https://www.argentina.gob.ar/habitat/integracion-socio-urbana/renabap/listado-renabap>
- Relli Ugartamendía, M. (2018). *Política de regularización del hábitat popular urbano: provincia de Buenos Aires y partido de La Plata, 1983-2015* [Universidad Nacional de La Plata]. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1610/te.1610.pdf>
- Rodríguez Tarducci, R. (2020). *Informalidad urbana en el partido de La Plata : Análisis del proceso de ocupación y apropiación territorial, 1989-actualidad*. Universidad Nacional de La Plata.